

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.807/2015

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:
Que ha dictado los siguientes Decretos:

1. "Existiendo el puesto de personal eventual en la Plantilla municipal, para el cual existe consignación presupuestaria en el ejercicio 2015, y aprobadas las retribuciones y jornada laboral del mismo, con las siguientes características:

PERSONAL EVENTUAL

1 Asesor de Área.

Retribuciones: 1.372,22 euros X 12 pagas extraordinarias de 1.248,48 euros.

Jornada completa.

Vistos los artículos 89 y 104 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local Artículo 176 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás preceptos de general y pertinente aplicación.

Considerando que el nombramiento del personal eventual es libre y corresponde a la Alcaldía.

RESUELVO:

1. Nombrar funcionario eventual a don Juan Moñiz Salinas, con DNI número 30.406.122-F para ocupar el puesto de trabajo de asesoramiento especial y confianza denominado Asesor de Área, con una retribución de 1.372,22 euros X 12 pagas y 2 pagas extraordinarias de 1.284,84 euros, a jornada completa, con efectos desde el día 17 de junio de 2015.

2. El Área en la que el Sr. Moñiz Salinas ejercerá sus funciones es en la de Urbanismo, para asesorar a las Delegaciones de Infraestructuras Municipales y Movilidad Sostenible, a las de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente y a la de Agricultura, en el desarrollo de sus programas de trabajo en las zonas diseminadas y en lo relativo a la red de caminos rurales del término.

3. El Sr. Moñiz Salinas cesará cuando lo disponga este Alcalde,

y en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de esta Alcaldía.

4. Publicar el nombramiento en el boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda firma el Sr. Alcalde de lo que yo, el Secretario, certifico. (Firmado electrónicamente el día 17 de junio de 2015).

2. "Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 se dispuso el nombramiento como personal eventual de don Juan Moñiz Salinas, con DNI número 30.406.122-F, con las siguientes características:

1 Asesor de Área.

Retribuciones: 1.372,22 euros x 12 pagas extraordinarias de 1.248,48 euros.

Jornada completa.

Considerando que, de conformidad los datos obrantes en el expediente resulta que las retribuciones anuales aprobadas para el personal eventual en el Presupuesto General para 2015 son 18.964,32 € y que, por tanto, se incurrió en error.

Considerando que, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

DISPONGO

PRIMERO. Que se proceda a la rectificación de error consignado en el Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de junio en los siguientes términos:

Donde dice "Retribuciones: 1.372,22 euros x 12 pagas extraordinarias de 1.248,48 euros", debe decir "Retribuciones: 1.354,59 euros y 2 pagas extraordinarias de la misma cuantía".

SEGUNDO. Notificar este acuerdo al interesado, a los departamentos de Intervención y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo, el Secretario, certifico. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 1 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.